



DECRETO EXENTO N° 055 /  
RETIRO, 05 ENE. 2012  
VISTOS:

Municipal año 2012.

presupuestaria año 2012.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto 250.

2°.- La necesidad de contar en forma permanente con los servicios de mantención de áreas verdes en las plazoletas de Copihue, Villaseca, Camelias, Ajial, Estadio Municipal y Edificios Públicos.

3°.- La experiencia y el buen servicio prestado por cada uno de los oferentes durante el periodo 2011.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía Trato Directo por el mes de enero del año en curso, mientras procede a Licitación Pública, los servicios de mantención de las áreas verdes según el siguiente desglose:

- "Mantención de Áreas Verdes en Plazoleta Copihue y Villa Los Nogales", por la suma de \$185.527 imp. Incluido, al Sr. Mario Enrique Fuentes Andana, Rut N°5.235.824-8
- "Mantención de Áreas verdes en Plazoleta Villaseca", por la suma de \$258.081 imp. Incluido, al Sr. Ovidio Ernesto Norambuena Maureira, Rut N°9280170-5
- "Mantención de Áreas Verdes en la Plazoleta Camelias", por la suma de \$226.512 imp. Incluido, al Sr. Humberto Mario Apablaza Burgos, Rut N°12.545.296-5.
- "Mantención de Áreas Verdes en Plazoleta Ajial", por la suma de \$40.000.- imp. Incluido, al Sr. Luis Ernesto González jerez, Rut N°5.236.111-7.
- "Mantención de Áreas Verdes en Estadio Municipal", por la suma de \$226.000 imp. Incluido, al Sr. Raúl Antonio Soto Flores, Rut N°12.360.453-9
- Mantención de Áreas Verdes en Edificios Públicos", por la suma de \$209.000.- im. Incluido, al Sr. Absalón Albino Muñoz Retamal, Rut N°3.931.306-5

2° **DESIGNASE**, como Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **IMPUTESE**, al Ítem 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines" Área de Gestión 02 Servicio Comunitario, la suma de \$710.120.- impuesto incluido correspondiente al punto 1 letras a), b), c) y d) y Área de Gestión 01 "Gestión Interna" la suma de \$435.000.- impuesto incluido.- al punto 1 letras e) y f)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



R S A M U E L M E L L A H E R R E R A  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



P A T R I C I O C O N T R E R A S C O N T R E R A S  
ALCALDE



R O S A M A R I A G O M E Z G A R C I A  
SECRETARIA



G E R A R D O B A Y E R T O R R E S  
SECRETARIO MUNICIPAL